



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7139/2023

Santa Rosa, 14 de septiembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 19/2023

OFERENTE/S:
CUIT N°

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

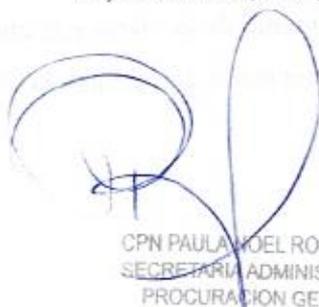
REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4 (Cuatro)	Cubiertas 215/55 R17 (para vehículo Honda SUV HR-V dominio PNZ035 Legajo 3862 perteneciente al Ministerio Público.	\$	\$
		Alineación y balanceo	\$	\$
		Marca:..... Modelo:.....		
TOTAL: S (pesos)				

CLÁUSULAS PARTICULARES

1ª) La presentación de la oferta implica que el proponente conoce el **Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa** -cuyas disposiciones serán de aplicación el procedimiento de la licitación- y que acepta las condiciones que rigen el presente llamado.

2ª) Es **obligatorio** indicar, si correspondiera, marca y modelo de lo ofrecido. La omisión en la oferta de tal información será causal de rechazo de la misma.

3ª) La oferta (incluyendo el presente pliego) deberá estar **firmada** por el oferente.


CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCURACIÓN GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7139/2023

Santa Rosa, 14 de septiembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 19/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°

4ª) Con la oferta **deberán** ser presentados:

a) “**Certificado de Libre Deuda Alimentaria**” expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en calle Caminito y av. Spinetto de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente suscripta y completada- la “**Autorización**” que, como Anexo I, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una **Persona Jurídica**, con la oferta deberá adjuntar “Certificado de Libre Deuda Alimentaria” o “Autorización” (Anexo I) con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la actual composición del mismo (acta de distribución de cargos). La no presentación del Certificado (o de la Autorización, debidamente completada y suscripta), producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

Consultas sobre extensión del Certificado: teléfonos (02954) 456249 y 421298.

b) Anexo II (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial). La no presentación del Anexo -debidamente suscripto- producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

c) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral.

5ª) Podrán ser solicitadas la folletería y la documentación técnica de los elementos cotizados si las mismas no fueran entregadas en el momento de la apertura. Formulado el requerimiento, si la firma no entregara lo solicitado se considerará que ha desistido de la oferta.

6ª) La adjudicación será efectuada -únicamente- por renglón completo.

7ª) Cualquier cambio de modelo o de tecnología producido entre el momento de la oferta y la entrega de los bienes deberá ser comunicado, inmediatamente de conocido, ofreciendo en tal caso la última

.....
ANDEL RODRIGUEZ
IA ADMINISTRATIVA
ACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7139/2023

Santa Rosa, 14 de septiembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 19/2023

OFERENTE/S:
CUIT N°

versión de la marca propuesta. El Ministerio Público considerará lo propuesto y se expedirá al respecto.

8ª) El oferente deberá garantizar que los elementos cotizados sean entregados libres de uso y de defectos y en buenas condiciones de funcionamiento.

9ª) En caso de que, durante la vigencia de la garantía, sea necesario retirar -para su reparación- elementos de los entregados, el proveedor deberá proporcionar -en reemplazo- otros de similares características hasta que aquéllos sean reparados.

10ª) La **garantía de oferta y de adjudicación** deberá constituirse a la orden del Ministerio Público.

En caso de depósito bancario deberá efectuarse a la Cuenta "Garantía de Licitaciones - N° 347/4 - Provincia de La Pampa - CUIT: 30-99907583-1 - CBU: 09303001/10100000034746 - Banco de La Pampa.-

En caso de que la garantía sea mediante Seguro de Caución deberá ser Certificada por Escribano Público y Legalizada por el Colegio de Escribanos.-

Los oferentes deberán constituir garantía de oferta por el **UNO POR CIENTO (1%) del monto total cotizado**, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 39° del Reglamento de Contrataciones, a excepción del pagaré a la vista que solo puede ser usado como garantía de oferta por las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia.-

11ª) Mantenimiento de la oferta: 7 (siete) días hábiles. Si el oferente no manifestara -por medio fehaciente, antes del vencimiento del plazo original- su decisión de no renovar la oferta, se considerará que la misma ha sido prorrogada, automáticamente, por 7 (siete) días hábiles.



CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7139/2023

Santa Rosa, 14 de septiembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 19/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°

12ª) Plazo de entrega: dentro de los 7 (siete) días hábiles -a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

13ª) Lugar de entrega: El vehículo será llevado y retirado al domicilio comercial del proveedor por personal del Ministerio Público.

14ª) Condiciones de pago: Dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción definitiva. En el caso de que el proveedor requiera el pago anticipado en relación al ítem, deberá dejarlo consignado expresamente en su propuesta. Luego de la adjudicación y como requisito indispensable para el pago anticipado, el proveedor adjudicatario deberá constituir a nombre del Ministerio Público un Seguro de Caucción por el importe total cotizado para el o los ítems respectivos y presentar la respectiva póliza a la Oficina Contable del Ministerio Público.

15ª) Apertura: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta el **20/09/2023**, a las **10:00**, en la sede de la Oficina Contable (Ministerio Público -Avenida Uruguay N° 1097, 1er. Piso, Edificio "Ministerios", Santa Rosa-), donde en la fecha y la hora indicadas, se procederá a la apertura de las mismas.

LA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7139/2023

Santa Rosa, 14 de septiembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 19/2023

OFERENTE/S:
CUIT N°

COMPRE PAMPEANO

Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, prorrogada por Ley N° 2294- Compre al Proveedor o Productor Pampeano. Los beneficios está contemplados en el artículo 6 de la citada ley. A continuación, se transcribe la parte principal del mismo:

"Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3°, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad o finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ést corresponda a un proveedor no definido como pampeano."

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - ☎ (02954) 452793 / 452794.

En caso de cotizarse PRODUCTOS PAMPEANOS deberá presentarse indefectiblemente el correspondiente certificado otorgado por la Subsecretaría de Industria y Comercio. -

CPN ANILA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7139/2023

Santa Rosa, 14 de septiembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 19/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°

ANEXO I AUTORIZACION

Santa Rosa, de septiembre de 2023.

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al **Registro de Deudores Alimentarios**, creado por Ley N° 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:

Nombres:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Domicilio:

.....
Firma y aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

Copia del instrumento que acredite la **actual** composición del Directorio de la misma (**acta de distribución de cargos**).

La presente Autorización con respecto a **cada uno** de los integrantes del Directorio.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCURACIÓN GENERAL

.....
PI ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7139/2023

Santa Rosa, 14 de septiembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 19/2023

OFERENTE/S:
CUIT N°

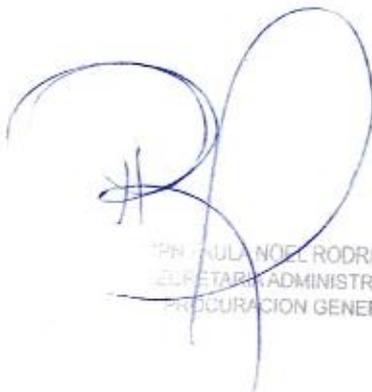
ANEXO II

DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de septiembre de 2023.-

.....
Firma y aclaración del/os oferente/s



TPN GUL NOEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCURACIÓN GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE